



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Reales órdenes.

BSECRETARIA.—Dispone queden para eventualidades del servicio el Cap. de N. D. A. Pontes y los Caps. de F. D. F. Montero, D. J. Gener, D. S. Ruiz y D. A. Roji.—Confiere destino al Cap. de C. D. M. Garcés de los Fayos.—Concede licencia al Cap. de C. D. D. Caravaca.—Destino al T. de N. don J. M.ª Ragel y a varios Alfs. de N.—Aprueba determinaciones del Capitán General del Departamento de Cartagena.—Cambio de destino de dos operarios de segunda clase de la maestranza permanente de la Armada.—Baja por retiro de un

operario de 3.ª clase. Concede distintivo de Profesorado al Cap. de C. D. T. Matres.—Nombra Director de Instrucción primaria del transporte «Contramaestre Casado» al Alf. de N. D. J. Fernández.—Concede mejora de antigüedad al Asp. D. C. Esteban.—Nombra auxiliares de instrucción primaria e instructores de analfabetos al personal que expresa.—Sobre instalación de la Escuela de aprendices torpedistas.

Circulares y disposiciones.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA.—Pensiones concedidas por dicho Alto Cuerpo.

poner

Sección oficial

REALES ORDENES

Subsecretaria

Excmos Sres.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Cuerpo General de la Armada.

Por haber renunciado a la licencia por enfermo que tenía concedida el Capitán de Navío D. Amando Pontes y Avila, dispone que el referido Jefe quede para eventualidades del servicio con residencia en Madrid.

26 de febrero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores....

Dispone que al entregar el mando del cañonero Bonifaz el Capitán de Fragata D. Francisco Montero y Belando, quede para eventualidades del servicio con residencia en el Departamento de Cádiz.

25 de febrero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Dispone que el Capitán de Fragata D. Jacobo la Es-Fossi, que está destinado para eventualidades due, y en o en Melilla, continúe en la misma situación coi, éste sencia en Tarragona, percibiendo sus haberes por la readilitación de aquella Provincia marítima.

25 de febrero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Dispone que el Capitán de Fragata D. Salvador Ruiz Verdejo, quede para eventualidades del servicio en el Departamento de Cádiz.

25 de febrero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores....

Dispone que al entregar el mando del cañonero Cánovas del Castillo el Capitán de Fragata D. Arsenio Roji y Echenique, quede para eventualidades del servicio con residencia en esta Corte.

25 de febrero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la

Sr. Intendente General de Marina.

Como resultado de propuesta formulada al efecto, se

nombra Jefe del Polígono de tiro de Cádiz, al Capitán de Corbeta D. Manuel Garcés de los Fayos y García de la Vega, que desempeñará dicho destino sin desatender el de Profesor de la Escuela Naval Militar, que actualmente tiene conferido.

25 de febrero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal,

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Como resultado de instancia elevada por el Capitán de Corbeta D. Domingo Caravaca y González solicitando cuatro meses de licencia por enfermo para Madrid, accede a lo solicitado, percibiendo el recurrente sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio.

Aprueba asimismo el anticipo de licencia otorgado al solicitante por el Capitán General del Departamento de Cartagena.

25 de febrero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Almirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Dispone que el Teniente de Navío D. José María Ragel García pase destinado del crucero Cataluña al crucero Blas de Lezo.

25 de febrero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Ferrol.

Sr. Intendente General de Marina.

Dispone que los Alféreces de Navío que se relacionan pasen de los destinos que se expresan a los que se indican.

25 de febrero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Sr. Intendente General de Marina. Señores.

Relación que se cita.

DESTINO QUE DEJAN	NOMBRES	DESTINO QUE SE LES CONFIERE			
Jaime I». 2.º Comte. del «Larache». Extremadura».	D. Cayetano Rivera Almagro. » Manuel Bedoya Amusategui. » Alfredo Oliva Llamusi. » andgioed ab openod sensit	2.º Comandante del «Larache». «Méndez Núñez». Escuadra.			

que el Alférez de Navío D. Guillermo Rancés y que en el contratorpedero Villaamil.

25 de febrero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Cuerpo de Infantería de Marina.

Visto el escrito del Capitán General del Departamento de Cartagena núm. 388, de 17 del actual, en el que manifiesta haber dispuesto que un Jefe u Oficial de la Comandancia de aquella provincia se encargue interinamente del Distrito marítimo de Aguilas, y asimismo haber determinado que el Alférez de Infantería de Marina D. Miguel Oñate y Mollat, se encargue del destino de Auxiliar de la citada Comandancia, aprueba las expresadas determinaciones.

25 de febrero de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Maestranza.

Exemo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad com lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien disponer embarque en el cañonero Infanta Isabel el Operario de segunda clase ajustador armero Antonio García Sánchez, en relevo del de igual empleo y

categoría Manuel Benítez Morera, el cual será pasaportado para el Departamento a que pertenece, tan pronto se presente su relevo.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 24 de febrero de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien disponer cause baja en la Maestranza de la Armada, el día 23 de abril próximo, por ser cuando cumple la edad reglamentaria para el retiro, el Operario de tercera clase Juan Doval García.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 24 de febrero de 1925.

El General encargado del despacho,

Honorio Cornejo.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Intendente General de Marina.

Academias y Escuelas.

Concede al Capitán de Corbeta D. Trinidad Matres García el derecho al uso del distintivo del Profesorado, por encontrarse comprendido en el Real decreto de Guerra de 24 de marzo de 1915, hecho extensivo a la Armada por Real orden de 15 de julio del mismo año (D. O. núm. 156) y modificada por la de 20 de julio de 1923 (D. O. núm. 164).

25 de febrero de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena. Señores....

Nombra Director de la Escuela de Instrucción primaria del transporte de guerra Contramaestre Casado al Alférez de Navio D. José Fernández Pery, en sustitución del de igual empleo D. Gabriel Antón y Rozas, con las limitaciones que impone la Real orden de 7 de mayo de 1924 (D. O. número 109).

25 de febrero de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Concede al Aspirante de Marina D. Carlos Esteban Hernández, que por hallarse enfermo no ha podido incorporarse con su promoción a la Escuela Naval Militar, se incorpore en la fecha en que lo reàlice la que ha de ingresar el año

25 de febrero de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz. Señores....

Nombra Auxiliar de Instrucción primaria de la Marinería analfabeta del buque-escuela Galatea al Escribiente de N. O. del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas D. Antonio Iglesias Sánchez, con la limitación que impone la Real orden de 7 de mayo de 1924 (D. O. núm. 109).

25 de febrero de 1925.

-Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Nombra Auxiliar de Instrucción primaria de la Sección de Condestables de la Academia de Artillería y Batería de Escuelas Prácticas, al primer Condestable D. Juan Meléndez Prieto, en sustitución del de igual empleo D. Pedro Casal Rujero.

25 de febrero de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Nombra Auxiliares de Instrucción primaria del crucero Cataluña al segundo Condestable D. Lisardo Domínguez Tomás, Escribiente de N. O. del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas D. Francisco Mengual Prat y Maestre de Artillería Francisco Sánchez Torres, con la limitación que impone la Real orden de 7 de mayo de 1924 (D. O. núm. 100), y dispone cese como tal Auxiliar el Auxiliar segundo de Oficinas D. Manuel Suárez Sánchez.

25 de febrero de 1925.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Nombra Instructores de analfabetos al personal que a continuación se relaciona, con las limitaciones que impone la Real orden de 7 de mayo de 1924 (D. O. núm. 109).

25 de febrero de 1925.

Sres. Capitanes Gtnerales de los Departamentos de Ferrol, Cádiz y Cartagena.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción. Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Señores....

Relación de referencia.

Cazatorpedero Proserpina, segundo Condestable D. Mariano López Pérez, Auxiliar.

Cañonero Doña María de Molina, Alférez de Navío don

José Garat y Rull, Director.

Lancha cañonera Perla, segundo Maquinista D. Juan Martín Alonso, Auxiliar.

Cañonero Vasco Núñez de Balboa, segundo Contramaestre D. Enrique Vega Rico, Auxiliar.

Cañonero Infanta Isabel, Alférez de Navio D. Carlos Soto Romero, Director.

Cañonero Infanta Isabel, Escribiente D. Tomás Marenco Crusoe y Maestre de Artillería Ramón Montero Orce, Auxiliares.

Transporte de Guerra Almirante Lobo, primer Condes-

table D. Antonio Segura Sande, Auxiliar.

Cazatorpedero Cadarso, Alférez de Navío D. Manuel Antón y Rozas, Director.

Estación Torpedista de Mahón-Fornells, primer Condestable D. Miguel Mayor Segado, Auxiliar.

Cazatorpedero Velasco, Alférez de Navio D. Juan J. González y González, Director.

Cazatorpedero Velasco, segundo Practicante D. Andrés Alarcón Vivanco, Auxiliar.

Guardacostas Uad-Targa, segundo Condestable D. Antonio Martinez Salado, Auxiliar.

Remolcador Ciclope, segundo Practicante D. Joaquín Valsalobre Sánchez, Auxiliar.

Dispone que la Escuela de Aprendices Torpedistas Electricistas instalada a bordo del crucero Carlos V, en lo que se refiere a correcciones escolares, casos en que debe formarse Consejo de Disciplina y sanciones que debe imponer este Tribunal, se rija por el vigente Reglamento de la Escuela Naval Militar en la parte que sea aplicable, y en cuanto a la constitución del Consejo de Disciplina, éste será integrado por tres Profesores de la Escuela designados por el Director y bajo la presidencia del más caracterizado.

25 de febrero de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol. Señores....

El General encargado del despacho, HONORIO CORNEJO.

Circulares y disposiciones

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA Pensiones.

Circular.-Exemo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña María del Carmen López Fenoquio y termina con doña Manuela Acosta Bulpe, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el per-

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.-Dios guarde a V. E. muchos años.-Madrid, 14 de febrero de 1925.

El General Secretario,

Luis Gz. Quintas.

Exemo. Señor....

Relación de referencia.

98.—NU	111.	19.						DIARIO OFICIAL					
OBSEBV AC	IONES	5		a)	6				(0)		b		
. RESIDENCIA de los interesados	Provincia			Madrid	Idem	Vizeaya	Coruña	Idem	Murcia	Idem	Cádiz	Idom	
	Pueblo			Wadrid	Idem	Santurce	Ferrol	Idem	Cartagena	[dem	S. Fernando Cádiz	Idam Idam	
Delegación de Hacienda de la provincia en que se les	pago		Dirección ge-	Ses pasivas	Idem	Vizeaya	Ccruña	Idem	Murcia		5		
Fecha en que debe empezar el abono	de la pensión	4 ename 109K		5 noviembre 1924	22 mayo 1924	25 septiembre 1921. Vizcaya	21 noviembre 1924. Ccruña.	11 noviembre 1924, Idem.	16 octubre 1924	31 octubre 1924 Idem	20 octubre 1923 Cádiz	18 noviembre 1994. Idem	
Leyes e reglamentes		R. D. 99 americ 1994		Monteplo Militar	Idem Idem. 29 junio 1918, art. 5. de	R. O. de 20 febrero 1923 (D. O. núm. 40)	30 julio 1914	R. D. 22 enero 1924		Idem	30 junio 1914	Montepio Mar	
Importede las de las de tocas que se les concede.	Pesetus.							-80.074					
Pensión anual que se les concede.	Pesetas.	2.000,00		1.650,00	375,00	328,50	625,00	1.000,00	816 66	750,00	775,00	450,00	
EMPLEO Y NOMBRE DE LOS CAUSANTES		Comisario de la Armada D. Juan Garcés Forrándiz.	Ceronel de Infantería de Marina	Fetirado D. Salvador Casaux Loceta. Bscrib ente de 2.º clase de Onici-	Soludo de Infanteria de Marina	ridas recibida, en función de peridas de merca Marcos Urdiain Ochoa. Operario de 3.º cla-e de la Maestrona de 1.º cla-e de 1.	teiro casado	Tomas París Almazan. Operario de 2.º clase de la Maes-	Minguez Ros. 2. Maestro de Calafates del Ar-	Senai de Cartagena D. Juan Conesa Martine Operario de la Maestranza de la Armada Francisco Cameno	García 2.º Condestable de la Armada don	Fernando Acosta y Suárez	
Estade civil de las huérfanas.			Viuda	Solteras				Solters		Ldem	Тдеш		
Parentesco Estade civil con los de las causantes huérfanas.		Viuda	Huerfana	Huerfanas Solteras.	Madre Vda.	Viuda	Idem	Huerfana Soltera	Viuda	Huérfanos.	Huérfana		
NOMBRES DE LOS INTERESADOS		D. María del Carmen Lépez Fe- noquie	D. Purificación Casaux Caos Hu érfan a Viuda	· Candelaria Mon alvo Fordo.	· Bernarda Ochoa Ramirez	Manuela Luaces Prieto	D. victorina Gómez López Idem	opart. de Cartagena Eladia Minguez López	D. Angeles Quiles Martinez	D. rrancisco Carrasco Pavón Huérfanos. Idem	D. Manuela Acosta Bulpez Huérfana Idem.		
Autoridad que ha cursado el		Jurisdic- ción de Marina en la Corte.	dem	[dem	Pepart de	ldem	20000000	Depart. de	Ministerio de Marina I	Depart. de	Idem I	1	

a) Se le transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre, D.* María del Carmen Caos Camoyano, a quien fué otorgado en R. O. de 3 de julio de 1902 y lo disfrutará la interesada en tanto.

Se les transmite el beneficio vacante por fallecimiento de su madre, D.* Josefa Bordó Ballesteros, a quien fué otorgado por resolución de este Consejo Supremo de 8 de enero de 1914, debiendo percion par persada en coparticipación y sin necesidad de nuevo señalamiento en favor de la que sobreviva o conserve su aptitud legal. Tienen su domicilio en la calle de San Millán, núm. 4, 2.º derecha.

D'ocha pensión debe abonarse a la interesada mientras permaneza soltera.

D'ocha pensión debe abonarse a los interesados por partes iguales en la siguiente forma: a la hembra mientras permaneza soltera y por mano de un tutor durante su menor edad, y al varón, hasta el siguiente de su madre, D.* Catalina Búlpez y Suárez, a quien fué otorgado por R. O. de 6 de mayo de 1897, debiendo percibirlo la interesada en tanto conserve su actual estado civil.

Madrid, 14 de febrero de 1925 .- El General Secretario, Luis Gz. Quintas.